



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 ENE 2009

VISTO: El Expte. N° 415/08 del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA ANDRES ALEJANDRO BRONZOVIC”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuado por el Sr. Andrés Alejandro Bronzovic, en su calidad de Tesorero General, por el período comprendido entre el 18/12/07 al 10/12/08, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004 – Procedimiento para la intervención del TCP en el Juicio de Residencia.

Que corresponde designar al Auditor Fiscal que tendrá a su cargo la sustanciación del pertinente Juicio de Residencia.

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MOLNAR.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 619, Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 51/2004.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a la Auditora Fiscal CPN Mónica NOVAS para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2°: Comunicar a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MOLNAR.

ARTICULO 3°: Registrar, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 09 / 2009.-

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vicepresidente Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”